

RESOLUCIÓN 0009 DEL 13 DE JUNIO DEL 2024

Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación - Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL (E)

En uso de sus facultades legales en especial la que le confiere el artículo 10. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación tiene carácter de Empresa Social del Estado de conformidad con el Decreto No. 1289 del 22 de octubre de 1994.

Que el artículo 5, inciso segundo del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 numeral 4 establece como función del CONFIS, aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el CONFIS, mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 delegó en el Director General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de las modificaciones presupuestales a los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E., mediante comunicaciones GCI-00389 del 28 de mayo de 2024, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobar una adición en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la vigencia 2024 por valor \$10.350.208.410.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, mediante Comunicación No. 202412100685481 del 22 de marzo de 2024, suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 del Sanatorio de Contratación ESE por \$10.350.208.410.

RESOLUCIÓN N.º 0009 DE 13 DE JUNIO DEL 2024

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación - Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2023.”

Que mediante Certificación del 7 de febrero de 2024 expedida por la Contadora del Sanatorio de Contratación E.S.E., se certifica que al cierre de la vigencia 2023, la disponibilidad final que corresponde a la disponibilidad inicial contable para la vigencia 2024, asciende a la suma de \$11.407.608.410, y que descontando los \$1.057.400.000 incorporados como disponibilidad inicial de la vigencia 2024 de la Empresa aprobados por el CONFIS en la Resolución 003 del 21 de diciembre de 2023, da como resultado una mayor disponibilidad inicial para la vigencia 2024 por \$10.350.208.410, recursos que se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal para ser incorporados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuando el estudio económico, se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación - Empresa Social del Estado así:

096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN – E.S.E.

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$10.350.208.410
TOTAL, INGRESOS Y DISPONIBILIDAD INICIAL	\$10.350.208.410

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$10.320.208.410
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 30.000.000
TOTAL, GASTOS Y DISPONIBILIDAD FINAL	\$10.350.208.410

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. el 13 de junio de 2024

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Director General del Presupuesto Público Nacional (E)

Revisó: Johana López Silva
Revisó: Daniel Fernando Romero Fandiño
Elaboró: María Liliana Arenas Gaona
Dependencia: Grupo de Protección Social